

NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOS—AÑO III.—NUM. 599

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 8, y Zurbarán 2, bajo.

Sábado 27 de Enero de 1906

Triste espectáculo

Como siempre, nuestras Cortes continúan ofreciendo a la vista del país el espectáculo más desconsolador y propio para desengañar por completo a cuantos de buena fe creyeron algún tiempo—porque hoy no lo cree nadie—que estas instituciones parlamentarias tenían alguna eficacia, como instrumentos apropiados para lograr la prosperidad de los pueblos.

En los actuales momentos se está ventilando en aquellos escaños una cuestión tan interesante, para el país, que de la solución que se le dé, depende la prosperidad de la mayor parte de la población española.

La vida agrícola e industrial de España, aun la más sencillamente comercial pueden quedar heridas gravemente con una desastrosada disposición arancelaria. Es más, apenas llevados de un engañoso interés nuestros legisladores, quieran favorecer irreflexivamente una de esas fuentes de riqueza, con perjuicio de las demás, pueden ocasionar, no solamente la ruina de los elementos de vida no tenidos en cuenta, sino la de aquel mismo que se pretendió favorecer.

Si por favorecer, por ejemplo, desmedidamente a una industria determinada se echa en olvido la agricultura que a dicha industria le da la primera materia, resultará en último extremo dicha industria, sufriendo el grave desperfecto que le ocasionaría la posible desaparición de aquella producción agrícola nacional, encontrándose en desventajosas condiciones para competir, ni dentro ni fuera de la nación, con los productos de la misma industria, procedentes de aquellos países en los que sea abundante y próspera la producción de la primera materia.

Y de la misma manera, si por atender a ésta se olvida la protección de aquélla, sufrirá ésta el tremendo desperfecto de la mengua o desaparición del mercado nacional que siempre ha de ser su principal elemento de vida.

Cualquiera de estas consideraciones basta para dejar ver la transcendental importancia de la labor que están realizando nuestros legisladores en los actuales momentos, dentro de la Cámara popular.

Pues bien, esto, según todas las señas, se está haciendo con la más abandonada y fría indiferencia, por parte de la inmensa mayoría de nuestros políticos y del país.

Solo un número relativamente corto de diputados, y sin espectadores apenas en escaños ni tribunas, están llevando a cabo esta labor cuya pálida noticia en los periódicos, apenas inspira atención, dejando ver a las claras la indiferencia con que se mira.

En cambio está concentrada la atención y el interés de los debates parlamentarios en las interpelaciones de Soriano y sus emocionantes acometividades, y esto más por el denuedo y proverbial tono agresivo y despachado con que acostumbra el famoso diputado valenciano a realizar sus estrepitosas campañas, que por la mayor o menor importancia que en la realidad de la vida nacional pueda tener el objeto de éstas.

Pusiera el Sr. Soriano en sus interpelaciones menos agresividad y tono más cándido, sin sátiras sangrientas e ingeniosas, sin audacias sorprendentes, sin ruidosas acometividades personales y todo el demás bagaje de su ya conocidos e indudablemente eficaces recursos parlamentarios, y aunque el objeto de su labor fuera diez veces más interesante que el que ahora le ocupa y no hubiera conseguido que nadie le atendiera.

Pero la atención de los políticos, no va más que a cuanto puede ocasionar cambios de escena, mutaciones de decoración en las que a ellos puede caberles parte, como ocurre con estos escarceos parlamentarios o con las zancadillas de la discusión en el asunto de las jurisdicciones, únicos puntos en que está concentrada toda la atención, mientras la suerte que haya de reservarse a las principales fuentes de la riqueza nacional, se deja decidir en el más completo abandono, sin dar a las palabras y razones de los que en defensa de tan sagrados intereses trabajan, más eco ni resonancia que las tristes columnas del *Diario de las Sesiones*.

He aquí el espectáculo que ofrece nuestra política en estos momentos que tan pomposamente llama el *Heraldo* de exteriorización, porque miran a nosotros las naciones tanto por el lado de la boda regia como por el de la Conferencia de Algeciras.

to que el orador vió perfectamente señaladas en el rostro del Sr. Soriano las huellas de dos bofetadas, lo cual indica que la agresión fué de frente. (Los republicanos protestan de las palabras del señor conde de San Luis).

Manifiesta que el agresor procedió en un momento de arrebato. El Sr. SORIANO interrumpe apelando al testimonio de las personas que presenciaron el suceso.

Dice que la agresión se realizó con motivo de hablar el Sr. Soriano fuera del Congreso del asunto que se debate. El Sr. SORIANO pregunta ¿dónde?

El conde de SAN LUIS: donde fuera. Añade este último que es inexplicable el proceder del Sr. Soriano reteniendo tanto tiempo los documentos probatorios de la culpabilidad de Cayo del Rey, y le conmina a que los entregue inmediatamente.

El Sr. SORIANO rectifica. Comienza diciendo que el conde de San Luis ha faltado a la verdad (grandes protestas).

El Sr. CANALEJAS le llama la atención diciendo que el conde de San Luis podrá haberse equivocado en sus ejercicios pero no haber faltado a la verdad.

El Sr. SORIANO invoca el testimonio del duque de Tamames que le aconsejó no provocara un duelo con el hijo de Cayo del Rey, por entender que este era digno de batirse como caballero.

Añade que el conde de San Luis desea verlo en la cárcel y que ya lo intentó siendo gobernador civil de Madrid.

El conde de SAN LUIS: S. S. me pidió por favor que lo prendiera.

El Sr. SORIANO: nadie que me conozca podrá dar crédito a esas palabras del conde de San Luis.

Añade: Si eso fuera cierto, S. S. sería un gobernador polichinesco.

Termina que pronto se presentará a la Cámara un suplicatorio para procesar al conde de San Luis por un delito común. (Fuerte tumulto).

En el lado de los conservadores se oyen voces de: Hable Soriano:

El Sr. SORIANO: Hablaré. Dirigiéndose al conde de San Luis añade: Conoce S. S. documento privado suscrito por los hermanos Sartorius Carrillo protocolizado en la notaría del Sr. Castillo? Pues este asunto originará una querrela criminal que presentará el abogado señor Benlure. (Grandes protestas).

El conde de SAN LUIS le pide que hable de este asunto por tratarse de una cuestión que afecta a su honor. El presidente de la CAMARA llama al orden a los oradores.

El Sr. SORIANO hace referencia a la carta de un abogado, cuyo domicilio cita, el cual está encargado de presentar la querrela criminal contra el conde de San Luis.

El presidente Sr. CANALEJAS invoca los prestigios del Parlamento y pide al Sr. Soriano que retire las últimas palabras pronunciadas, pues no puede creer que el conde de San Luis haya cometido delito alguno.

El Sr. SORIANO trata de explicar sus palabras y el PRESIDENTE declara terminado el incidente.

El presidente del Consejo Sr. MORRET interviene en el debate.

Al tratar de contestar a la interpelación se ocupa del escándalo manifestando la necesidad de modificar el reglamento de la Cámara.

El Sr. NOUGUES se declara partidario de que continúe el debate.

El Sr. AZCARATE defendiendo el criterio libre-cambista recuerda que el partido liberal lo ha sostenido siempre. Cree que las libertades que se concedan al comercio redundarán en beneficio del país.

Se acuerda prorrogar la sesión. Interviene el Sr. Maura. Levantase la sesión.

Senado

Comienza la sesión a las cuatro. Preside el Sr. López Domínguez. El Sr. SUAREZ hace ruegos de escaso interés.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes sin importancia.

Se aplaza la discusión sobre el proyecto de canalización del río Ebro, y se levanta la sesión a las cuatro y veinte minutos.

Proposición importante

A última hora se ha presentado en el Congreso una proposición incidental que dice así: Los diputados que suscriben proponen al Congreso que se abra una información parlamentaria respecto al cobro del exterior estampillado, y se nombre una comisión investigadora de

responsabilidades de los funcionarios de la administración y proponga una solución que sea garantía de la justicia y del interés de la Hacienda.

La firman los Sres. Salmerón, Nocedal, Barrio y Mier, Rahola, Azcárate y Melquiades Alvarez.

Visita regia

El Rey fué a Biarritz esta mañana a las nueve y ha regresado de noche a San Sebastián.

La Prensa de hoy

El Imparcial se ocupa en las denuncias del Sr. Soriano sobre la cuestión del estampillado, y lamenta el espectáculo que ofrece, aplaudiendo la conducta del Gobierno que promete mandar a París una Comisión con objeto de estudiar el asunto del estampillado, modificándolo en forma que no sea posible el fraude en lo sucesivo.

El Heraldo publica una carta del corresponsal de Algeciras comentando las manifestaciones del Mokri, según las que se refiere que el Imperio aceptará las proposiciones civilizadoras de las potencias, a condición de que se respeten sus leyes y costumbres y su independencia e integridad.

El Diario Universal trata del asunto de las jurisdicciones, diciendo que terminará al fin, por encontrar la fórmula de concordia.

El Siglo Futuro se ocupa en la situación de los católicos españoles diciendo que estos deben unir su acción y su palabra procurando hacerse respetar, titúlase el artículo «A Dios rogando y con el mazo dando».

La Epoca trata de la cuestión militar diciendo que lamenta la disparidad de criterio entre Concas y Beranger.

PÉREZ ORTÍZ.

(Prohibida la reproducción.)

MERCADOS REGULADORES

BARCELONA, 25.

Cereales.—Avena de Extremadura, de 26 a 26.50 pesetas los 100 kilos; frijoles de Extremadura, 50 pesetas los 100 kilos.

Corcho.—Los precios corrientes para la exportación de corcho, son:

En plancha, de 1.ª y 2.ª clase, de tres a cuatro centímetros de grueso, de 30 a 40 pesetas; de 2.ª y 3.ª, de 20 a 25; holgado, según clase, de 10 a 20.

En taponas, para envases de farmacia, desde 2 y 1/2 a 8 pesetas millar, según clase y tamaño. Cilíndricos, desde 3 a 30 pesetas millar; para botellas, en punta, desde 5 a 15 pesetas millar.

Lanas.—Lavadas, negras, 375 pesetas los 100 kilos; blancas, 350; finas, 550; entrefinas, 440; de Extremadura, fina, 500; de Castilla, fina, 450; manchega, fina, 375; entrefina, 325.

Animales en pie.—Se cotizan en esta plaza por kilo canal:

Ganado vacuno: bueyes, de 1.75 a 1.80 pesetas; ternera, de 1.90 a 2.

Ganado lanar: carneros, de 1.60 a 1.65; corderos, de 1 a 1.55; ovejas, de 1.40 a 1.45.

Ganado cabrio: machos cabrios, 1.60; cabras, 1.05.

Ganado de cerda: cerdos del país, 2.08.—NAIT.

BARCELONA, 26, 22-30.

Carnero, de 2.00 a 2.05; oveja, de 1.90 a 1.95; cordero, de 2.25 a 2.50; macho, de 1.45 a 1.50; cabrito, de 2.75 a 3.00; cabra, de 1.45 a 1.50; buey, de 1.90 a 1.95; vaca, de 1.85 a 1.90; ternera, de 2.05 a 2.10.

TRIGOS

En este mercado siguen las mismas cotizaciones. Ha arribado a este puerto el vapor griego «Embatiellos», procedente de Bourgos, con 1.800 toneladas de trigo.—NAIT.

MADRID, 26, 22-30.

Cerdo, de 1.90 a 1.95 pesetas kilo; vaca, de 1.37 a 1.60; carnero, a 1.78; oveja, a 0.00.—PÉREZ ORTÍZ.

LISBOA, 26, 16-30.

CAMBIOS: 765-760 reis el duro.—LA CAMELLA, en Badajoz, a 770-755 reis el duro.

LA BOLSA

Interior a por 100, al contado	79.15
Idem a fin de mes	00.00
Idem al próximo	00.00
Amortizable 5 por 100	99.40
Resultas	00.00
Cédulas al 4 por 100	000.00
Acciones Banco de España	417.00
Idem Hispano-Americano	000.00
Idem Hipotecario	212.00
(Preferentes)	66.00
Azucarera (Ordinarias)	84.50
(Obligaciones)	97.00
Tabacos	375.00

OTROS VALORES

Paris, Renta	98.90
Exterior	92.10
Nortes	000.00
Zaragozas	000.00
Riotintos	16.63

CAMBIOS

Francos	23.55
Libras	00.00

Extranjero

Manifestaciones socialistas

BERLIN.—Las manifestaciones socialistas organizadas en las principales ciudades de Alemania para conmemorar la revolución rusa y para reclamar el sufragio universal, no han dado lugar a los incidentes que se temían, después de los motines de Hamburgo. Una ochenta mítins se han celebrado en Berlín, y aunque algunos de los discursos pronunciados fueron violentos, el orden no se perturbó. Las manifestaciones han causado tanta mayor impresión cuanto que ha sido perfecto el orden que ha reinado entre las masas de partido social democrático.

Bebel, hablando en Berlín, declaró que podría llegar el día en que los socialistas alemanes proclamasen la huelga general como en Rusia. En ese día la lucha sería terrible, pero es menester reconocer que el imperialismo alemán dispone de medios bastante más fuertes que el imperialismo ruso.

Sin embargo, el Kaiser haría bien en tener en cuenta el desenvolvimiento considerable de las fuerzas socialistas en Alemania, fuerzas perfectamente organizadas y que se manifiestan por las vías legales. Oponerse sistemáticamente, tendría por único resultado crear una situación anormal que haría peligrar la gran prosperidad económica de que goza el pueblo alemán.

Los americanos en Filipinas

WASHINGTON.—El Gobierno ha puesto en adjudicación la construcción de ferrocarril en las islas filipinas. Las sumas que hay presupuestadas a este efecto se calculan en treinta millones de dólares.

Conflicto franco-venezolano

LONDRES.—Un despacho de Nueva York al *Globe* anuncia que el viaje de M. Taigny a Washington para informar al embajador de Francia, M. Jusserot acerca de las peripicias del conflicto venezolano, tendrá como resultado retardar algunas semanas la intervención francesa.

El corresponsal americano estima que este tiempo no será perdido pues permitirá concentrar en estos parajes una escuadra temible.

El presidente Castro, añade el *Globe* es inconvencible y parece no darse cuenta de la gravedad de la situación.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

(CONCLUSIÓN)

Como dato verdaderamente curioso, puedo decir que no hace aún muchos días que oía leer una carta de Andalucía en que, con referencia a una ganadería de reses bravas, se hacía la afirmación asombrosa de que el dueño había perdido 500 vacas. Todos sabéis las condiciones en que están las reses bravas, sabéis la abundancia de pastos que se les proporciona, los recursos con que por toda clase de medios se procura atender a su sostenimiento. ¿Cuál no sería la situación de los ganaderos, por lo tardías de las aguas y el mal otoño, que todos los esfuerzos fueron inútiles y tuvieron que soportar pérdida tan grandísima!

Y no hay mejora posible; la ganadería se encuentra en ese estado, y la agricultura no puede aspirar ni al cultivo intensivo ni a mejora de ninguna clase, porque no cuenta con la probabilidad racional, necesaria, del agua para obtener los rendimientos indispensables.

En esta situación, ¿qué hacer? ¿Podrá haber nadie que haga el argumento de decir: que desaparezca la agricultura si no puede hacer competencia a la agricultura extranjera? Seguramente, no, porque al que eso dijera, se le contestaría que las industrias que nacen piden protección, que las industrias que progresan continúan con ella, y cuando en esas condiciones está el arancel, y se obtiene ese amparo para esa riqueza pública, ese mismo derecho tenemos los agricultores para pedir que, aceptando lo hechos con toda la desgarradora elocuencia de la realidad, se aplique el remedio que sea adecuado y oportuno para salvar esa riqueza pública.

Indicaciones se han hecho por personas muy competentes, en este mismo debate, respecto a que, encontrándose gran parte de España, como decía con su habitual elocuencia el Sr. Rúa, dentro de esa zona que conocemos por la zona seca, que arranca de Tarragona, que llega a Lugo y baja a Huelva, no es

CONFERENCIA TELEGRAFICA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Las Cortes

Congreso

MADRID, 27, 1.º 40.

Abrese la sesión a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Canalejas. Apruébase el acta de la anterior.

Varios diputados formulan ruegos y preguntas de escaso interés.

El Sr. DURAN se queja al ministro de la Gobernación de que el gobernador de Cáceres haya suspendido a tres concejales del Ayuntamiento de Cañaveral, a pesar de que la Junta de escrutinio envió las actas sin protesta ni denuncia alguna.

Denuncia también las demasías cometidas por la Comisión provincial.

Interviene el Sr. CAMISON en el mismo sentido.

El conde de ROMANONES le contesta con cuatro vaguedades.

El Sr. SORIANO se levanta a hacer uso de la palabra en medio de general expectación.

Manifiesta que va a limitarse a rectificar el discurso pronunciado en la sesión anterior por el conde de San Luis. Encarándose con este señor le requiere a que aclare la palabra de *chantage* pronunciada por el exgobernador de Madrid en la sesión de ayer.

¿Acaso cree—pregunta al conde de San Luis—que mi denuncia se inspira en intereses mezquinos?

Vosotros, señores diputados—añade—tenéis derecho y obligación de denunciar todo aquello que tienda a perjudicar los sagrados intereses de la Nación.

Seguidamente lee de nuevo las cartas y documentos del marqués de Cayo del Rey, cuyos originales dice que pone a disposición de la Mesa del Congreso.

Insiste en afirmar que la agresión del hijo del marqués fué una traición infame.

Anuncia para muy en breve una denuncia sobre asuntos de Hacienda y

por motivos análogos a lo de la interpelación que viene explanando en el Congreso.

Opina que el conde de San Luis no conoce el expediente incoado y dice que su defensa es más que eso una condena lanzada contra el marqués de Cayo del Rey.

Vuelve a dirigirse al conde de San Luis para decirle: Su señoría dijo que si las cartas que poseo se hubieran unido al expediente del delito del marqués hubiera quedado probado. ¿Por qué no se ha hecho así?

Yo le contesto: el poseedor de las cartas y documentos creyó muy suficiente lo aportado a la denuncia y conserva las cartas y documentos como garantía y prueba de la denuncia.

Por lo demás lo deducido ha sido bastante para que el abogado del Estado haya condenado a Cayo del Rey a una multa de treinta millones.

Termina el Sr. Soriano diciendo: El dilema está planteado en esta forma: Yo acuso al marqués de Cayo del Rey como defraudador; o el marqués es culpable del delito, en cuyo caso debe pagarlo, o yo soy un falso denunciador y debo ser condenado.

Ahora emplazo al conde de San Luis para la sesión de mañana, en la que trataré de un asunto de distinta índole, que le afecta directamente. (Fuertes rumores).

El conde de SAN LUIS insiste en afirmar que ayer sólo hizo referirse al expediente.

El Sr. OSMA dice que no trató de amparar al marqués de Cayo del Rey.

Afirma que el Sr. Soriano solo persigue el fin de atacarlo a él directamente.

El conde de SAN LUIS explica la palabra *chantage*, diciendo que el Sr. Soriano ensalza a las personas que explotan a Cayo del Rey.

Hablando de la agresión de que fué víctima, afirma el conde de San Luis que fué legítima por tratarse de un hijo que defiende la honra de su padre.

Repite que no fué una traición pues-

la Nación española una Nación apropiada para el cultivo de los cereales. ¿Y qué? ¿Se transforma eso en cuatro días? ¿Es posible que de pronto, de una manera radical, desaparezcan la agricultura y la ganadería de España, y en su lugar tengamos esa otra clase de riqueza que su subsuelo, se dice, aunque no se ha ensayado, puede proporcionar para el desenvolvimiento ordenado de la riqueza nacional?

Entiendo yo, señores diputados, que eso podrá ser obra del tiempo, de la cultura, de la ilustración, que paulatinamente podrá ir substituyéndose lo uno con lo otro, pero seguramente eso tardará muchos años, los que vivamos no alcanzaremos a verlo; por lo cual, aceptando los hechos con toda su desgarradora elocuencia, es necesario acudir al remedio. Yo apelo á nuestro patriotismo, señores industriales, los que tenéis esas industrias prósperas, y os pido que penseis real y verdaderamente en el problema desgarrador que se presenta en Andalucía y Extremadura y en casi todas las provincias de España que están dentro de la zona seca, salvo aquellas que tienen la fortuna, como la rica comarca de Valencia, de contar, como decía el Sr. Riu el otro día, con agua en abundancia, con sol esplendoroso, que permite una vegetación floreciente y seguridad en la cosecha, que compensa todos los sacrificios del labrador.

Pues si esta es, en gran parte, la situación de la agricultura española, es necesario acudir al remedio, es necesario que todos los busquemos procurando armonizar, porque en esto estamos todos conformes, la agricultura con la industria, porque la ruina de la una traería necesariamente la muerte de la otra.

¿Y dónde está ese remedio? No se puede pensar en protecciones exageradas, porque eso, encareciendo las subsistencias, presentaría el pavoroso problema del hambre; no se puede pensar tampoco, como remedio único, en la política hidráulica, en buen hora ensayada, pero respecto á cuyos resultados nadie puede negar que pocas, muy pocas serían las comarcas que alcanzan esos beneficios; no se puede pensar tampoco en aumentar los caminos y en abaratar los transportes, si quiera sea esta una cosa importantísima, que puede contribuir á la reducción del mal; pero cuando el mal es grave, cuando el mal es de momento y exige un inmediato remedio, tenemos que pensar en algo que modifique ese estado, y que, armonizando la situación de la agricultura y de la industria, venga abaratar las subsistencias, á dar condiciones y medios de vivir al desgraciado pueblo español, que ni come ni se viste.

¿Y cuál es ese remedio? Yo, con mucha humildad, os lo voy á exponer; yo le someto á la consideración de todos, y en especial á los que, por su competencia y autoridad política y financiera, se encuentran en condiciones de mirar por todos los intereses de nuestra Nación. ¿No pudiera consistir ese remedio en bajar algo de la protección que tiene la industria, mejorando con ello la agricultura? ¿No sería el remedio el que no existieran las diferencias inmensas, que todos conocéis mucho mejor que yo, que han regido desde 1891 por el arancel vigente desde esa fecha?

Consta, señores diputados, que al leer las cifras que voy á citar no me guía más que el propósito, respetando los intereses sagrados de la industria, de armonizarlos en lo que sea posible con los de la agricultura, para resolver el problema de la producción y del consumo, que afecta á tantísimas personas. Mejor que yo sabéis todos que el arancel de 1891, en la importación y en su columna mínima, imponía como derechos protectores para los industriales españoles, para la gasolina y el petróleo unos derechos del 120 al 150 por 100 (El Sr. Riu: Que no se producen en España); para los hierros, aceros, alambres, telas metálicas, vigas, carriles, máquinas agrícolas, herramientas y herraduras, del 30 al 200 por 100; para los tejidos de algodón, lino y cáñamo, del 40 al 75 por 100; y con relación á la agricultura existían los márgenes siguientes: el cáñamo, lino y seda, de 0'10 2 y 9; las lanas, pieles y borras, casi libres, porque la lana sucia pagaba únicamente 1'25 y la lana lavada 10'25. Sólo los cereales tenían un margen protector que todos hemos reconocido como justo, puesto que el pasar de él vendría á encarecer las subsistencias en tales términos, que dificultarían la vida.

En virtud de esto, no es que yo lo diga, sino que lo he oído á personas competentísimas en la materia, los efectos de ese arancel con relación á la agricultura fueron el encarecimiento grandísimo de la producción, el hacer casi imposible la vida, el dificultar la del comerciante, y el crear un gravísimo estado con relación á los cambios, puesto que no existía lo que necesariamente tenía que existir para que pudieran bajar.

El problema se encuentra en estos términos, con poco tiene bastante la agricultura, con muy poco de lo que cedáis de vuestros respectivos derechos, de esa protección, que vosotros entendéis que es justa, pero que los agricultores estimamos que es algo exagerada,

con eso se encontraría, en mi humilde concepto, la solución del problema; porque la variación del arancel, en mi sentir, permitiría, á la vez, la celebración de Tratados de comercio que, abriendo algo, aunque no del todo, las puertas del extranjero para ciertos productos que hoy las tienen casi cerradas, permitirían al propio tiempo, en justa compensación, abrirnos los mercados de otras naciones á quienes hiciéramos determinados beneficios. (El Sr. Orueta: ¿Como el de Portugal para Extremadura?) Pero ¿puede favorecer á Extremadura el comercio con Portugal? (El Sr. Orueta: Al contrario; por eso no queremos Tratados con los cuales, para abrir mercados que no han de producir provecho ninguno, se perjudique el trabajo nacional). Yo hablo de la celebración de Tratados en que, abriéndose las puertas de España, no del todo, pero de manera que no existan esos derechos protectores tan altos, en sentir de esa agricultura que agoniza y que muere, permitieran obtener justa compensación para los productos nacionales. (El Sr. Garriga: En ninguna ocasión la protección ha sido impedimento para tratar).

Sobre todo, señores diputados, yo voy á terminar haciéndos no más que un solo argumento. Si lo que leéis todos los días en los periódicos describiendo el estado de Extremadura y de Andalucía no os hace pensar que la agricultura necesita un remedio que la permita vivir. (Varios señores diputados: Sí, sí), yo os puedo asegurar, yo os garantizo honradamente que á la agricultura que Extremadura y Andalucía tienen no se le puede hacer cargos de ninguna clase, porque esas regiones no pueden sostener otra, ni puede llegar á mayor grado de adelanto con menor empleo de capital mientras no tenga otras condiciones, porque hablamos de las actuales, y á lo que se encaminan nuestros ruegos y consideraciones es á que se les den otras, exclusivamente á eso. Esa agricultura que emplea un capital crecido, que emplea una gran suma de trabajo y que se encuentra en esa situación, realmente da pena decirlo, escasamente produce el 4 ó 5 por 100. (El Sr. Merino: ¿Y se va á salvar con no proteger á la industria?) Yo no digo que no se proteja á la industria; lo que quiero es que se limite algo esa protección y que, en cambio de ese algo que se rebaja, tenga la agricultura otro margen, otros mercados, algo que le permita la colocación de sus productos.

Os he expuesto, señores, lo que entendía que era un deber en mí; os he hecho una pintura exacta, aunque imperfecta, como mía, de cómo se encuentran la agricultura y la ganadería en Andalucía y en Extremadura, que, creedo, no pueden vivir.

El hecho es aterrador; pero un año sí y otro no hay una mala cosecha, y la pérdida del capital que representa una mala cosecha, en la agricultura no se reintegra nunca, porque con un interés del 4 ó 5 por 100 no se llega jamás á obtener una compensación de esa pérdida. Los que á la industria se dedican, los que tienen establecimientos fabriles, los que se dedican al comercio, que digan si con cualquier grado de protección y con menos riesgo no se obtiene para el capital un interés muchísimo más crecido que el que se obtiene en la agricultura. En bien de la Patria, en bien de todos, en bien de los que padecen hambre y no tienen que comer, acordad, los que tengáis competencia é ilustración para ello, una fórmula que, armonizando los intereses de todos, sea al propio tiempo un elemento de vida que hoy no existe para la producción, y dé medios para subsistir, porque haciéndolo en esa forma, no lo dudéis, los españoles vivirán más barato, podrán comer carne y pan, y tendrán, en suma, elementos de que hoy carecen y que mañana podrán utilizar para las necesidades de la vida.

Y con esto termino, agregando que al hacer uso de la palabra en estos momentos cumplo un deber, y al mismo tiempo contesto á las alusiones repetidas que se me han dirigido y que me han obligado á molestar vuestra atención.

Documento importante

Por tratarse de un asunto de gran interés para los productores y exportadores españoles de aceite de oliva publicamos la siguiente instancia de una importante entidad comercial italiana, recomendando su lectura á los productores, á la Prensa y á los representantes en Cortes de las regiones olivícolas principalmente de Extremadura y Andalucía.

Dice así la instancia á que nos referimos, elevada por la Sociedad Anónima del Depósito Franco de Porto Maurizio (Italia) á los Gobiernos italiano y español:

«La administración de la Sociedad Anónima del Depósito Franco de Porto Maurizio en vista de los tratados iniciados por los Gobiernos de España é Italia para llegar á un acuerdo comercial, hace votos á fin de que este acuerdo sea perfectamente alcanzado por la prospe-

ridad de los países, juntos por un vínculo de sólida amistad.

En el tráfico entre Italia y España forma elemento importantísimo el aceite de oliva, para el cual logró España en nuestro país un mercado de mucha importancia; por lo tanto es necesario considerar que un aumento de derechos por la entrada en Italia de este caldo produciría á las dos naciones perjuicios considerables.

Los productores españoles, que han visto desarrollarse desde muchos años de una manera maravillosa el despacho de sus aceites, serían fuertemente perjudicados por el aumento de la tarifa italiana, pues hallarían cerrado aquel despacho que favorecía la colocación de un producto seguidamente al concurso del mismo en la formación de tipos con los aceites italianos.

Los comerciantes italianos, á quienes no se les puede negar de haber, desde hace muchos años, cooperado por el desarrollo de la industria de los aceites españoles, promoviendo hasta aquel grado de perfeccionamiento que rinde el producto remuneratorio, serían obligados á interrumpir sus negocios con España, verían desconcertado su trabajo preparado desde hace mucho tiempo y deberían buscar otras procedencias los aceites necesarios para sus mezclas con el mayor perjuicio para España que no hallaría tan fácilmente un nuevo despacho para colocar la mercancía enviada hasta ahora á Italia.

Por consiguiente, el Consejo de Administración de la Sociedad Anónima del Depósito Franco de Porto Maurizio (Italia), haciéndose intérprete de los deseos de todos los comerciantes de Porto Maurizio y de todos los productores y comerciantes de España, se permite elevar una instancia al Gobierno de España para que invite al de Italia á conservar el derecho de arancel de seis liras por cada cien kilos brutos, derecho convenido por la entrada en Italia de los aceites de oliva de cualquier procedencia.

Espera que estas sus instancias sean bien acogidas y que así se mantendrán entre las dos naciones las más convenientes relaciones comerciales.—El presidente, G. Lupi.—El secretario, F. Donte.

NOTICIAS

Para asuntos propios de su profesión mercantil ha venido ayer á la capital nuestro particular amigo de Olivenza D. Antonio Carballo Santillo.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros particulares amigos de Villafra de los Barros D. Manuel Rubio y D. Alfonso Martínez.

Mañana, en el tren rápido, llegará á Badajoz nuestro distinguido amigo el abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, D. Luciano Mateos Cedrún, con el fin de recoger á su familia, marchando todos á la Corte en el tren rápido del mismo día.

La distinguida familia de nuestro amigo nos ruega la despidamos de sus numerosas relaciones, en la imposibilidad absoluta de hacerlo personalmente. Celebramos que la estancia sea grata en Madrid á los señores de Mateos Cedrún, ya que su ausencia nos priva de la satisfacción de tenerlos entre nosotros.

Se venden una berlina y una jardinera con guarniciones inglesas y catalanas, Ramón Albarrán, 3, bajo.

En la secretaría del Instituto General y Técnico se ha recibido la documentación presentada por doña Carmen Rodríguez Gómez para abrir su colegio de primera enseñanza en la ciudad de Llerena.

La Real orden del Ministerio de Hacienda sobre exención de pago de recargos por atrasos en el pago de las contribuciones se refiere á los impuestos de derechos reales y no á las contribuciones rústica é industrial.

Lo que publicamos para desvanecer las interpretaciones equivocadas á que haya podido dar lugar nuestra información de ayer.

Ha sido nombrado vicario capitular, sede vacante, de la archidiócesis de Sevilla el ilustrísimo señor provisor don Bartolomé Romero Gago.

Hoy á las diez comenzará en el local de la cárcel de partido el Consejo de guerra para fallar la causa que se sigue contra el vecino de Bienvenida que dió muerte á un Guardia civil é hirió á otro en el mes de Septiembre anterior, en la ciudad de Llerena.

CAYETANO PESINI

Almacenes y fábrica de labrar maderas para minas, construcción de cajonera y barriles. (Véase anuncio en cuarta plana).

La Junta directiva de la Cámara oficial del Comercio y de la Industria, de Badajoz, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidentes honorarios: Excmo. señor D. Miguel Villanueva y Gómez, D. Luis Oñeros Mansilla y D. Basilio Parato.—

Presidente efectivo, D. Luis Plá.—Vicepresidente primero, D. Luis Ramallo.—Vicepresidente segundo, D. Francisco Castellano.—Secretario general, D. Angel de la Oliva.—Contador, D. Francisco Martínez.—Tesorero, D. Luis Carballo.—Archivero-bibliotecario, D. Juan Velardos.—Vocales: D. Julián Rayo, don Laureano Fernández, D. Vicente Moratínos, D. José Fernández, D. Guillermo Hernán-Sanz, D. Jaime Gomis, D. Domingo Olgado y D. Sebastián Nicolás.

Se ha recibido en el Gobierno civil el título de maestra á favor de doña Carmen Díaz González.

En el tren mixto del jueves regresó de Sevilla el ilustrísimo señor obispo de la diócesis acompañado del muy ilustre señor canónigo de esta catedral don José Velardos Parejo.

Mañana por la tarde habrá juegos deportivos en el Gimnasio de Puerta del Pilar.

Arriendo

Se arriendan desde 1.º de Febrero hasta el próximo San Miguel las hierbas y los aprovechamientos de verano de la dehesa Sierra de Monsalud, situada en las inmediaciones de Nogales. Para tratar, dirigirse al guarda de la misma.

Ha sido nombrado representante oficial en Huelva de la Escuela naval de Comercio, D. Fernando Suárez á quien agradecemos la atención de un programa de dicho Centro educativo, cuyas ventajas no se ocultarán á los lectores.

La finalidad de dicha escuela es la de formar comerciantes idóneos para lo cual se dan lecciones en el barco-escuela de las enseñanzas mercantiles, siendo complemento de esta educación el conocimiento de las principales poblaciones comerciales y fabriles.

Dicha enseñanza se distribuye en tres cursos de ocho meses aproximadamente á los cuales corresponden los siguientes días de estancia y de navegación:

Duración del primer curso, 193 días de estancia y 48 de navegación; segundo curso, 128 días de estancia y 113 de navegación; tercer curso, 180 días de estancia y 62 de navegación.

Se ha dispuesto que se expidan licencias trimestrales para que en la revista de Febrero queden sin contar con los reclutas 400 hombres en los regimientos de infantería 330 en los batallones de cazadores, 350 en caballería 347 en artillería y 323 en ingenieros.

Estos individuos comprenden lo mismo á los que están en filas que á los que están con licencia trimestral siempre que resulten equitativamente distribuidas las licencias entre todos.

Se vende un automóvil eléctrico de dos asientos, en perfecto estado. En la administración de este periódico darán razón.

Los congregantes de San Luis Gonzaga preparan la celebración de una velada literaria para inaugurar la biblioteca de la Asociación, formada con los donativos de libros de las personas amantes de mencionada Asociación.

La Junta directiva nos ruega demos las gracias á los donantes y que excitemos á las personas que pueden para que envíen algunos libros con destino á la biblioteca en formación.

Con motivo de la feria de Villaviciosa (Portugal) que se celebra en los días 29, 29 y 30 del corriente, son muchos los labradores y granjeros que se disponen á ir á dicha población portuguesa.

Ha regresado á Mérida, desde Madrid, el diputado á Cortes señor Pacheco.

El Eco Extremeño denuncia algo anormal ocurrido en el Manicomio del Carmen de Mérida, aunque no da detalles del asunto del que se ha dado conocimiento al diputado delegado en aquel establecimiento.

MUEBLES

NUEVO ALMACEN DE MANUEL RAMIREZ

Moléndez Valdés, 13 (antes Granada)

BADAJOZ

SUCURSAL DE SEVILLA

La casa que más barato vende

Nuestra provincia va despertando del letargo en que yacía y entrando paulatinamente en la senda del progreso económico y en el concierto de los países más adelantados, creando las salvadoras instituciones de crédito agrícola.

Al paso de gigante dado por Fuente de Cantos, creando la primera Caja rural Extremeña, respondió á los pocos días Medina de las Torres, según tuvimos el gusto de participar á nuestros lectores; hoy nos congratulamos consignando que por el activo corredor de Comercio, D. José Rincón Ramos, han sido presentados en el Gobierno civil los estatutos y reglamentos de la tercera Caja rural de nuestra provincia, establecida en Hornachos, en 29 de Diciembre último, habiendo utilizado, como Medina, los estatutos y reglamentos de

Fuente de Cantos, cuyo patrón creemos servirá también para varios pueblos de la provincia que están practicando trabajos preliminares á fin de establecer tan rentadora institución, de la que no debía carecer ningún pueblo importante de la provincia.

Mucho nos congratulamos de poder dar con frecuencia noticias tan satisfactorias en bien de nuestros abatidos agricultores.

LA CUESTION OBRERA

En la mañana de ayer los obreros que debían ir á trabajar en las obras de construcción del trozo séptimo de la carretera de Badajoz á Cáceres se negaron á ello, en vista de lo poco remunerador del jornal que se les ofrecía, teniendo en cuenta la distancia considerable á que se halla el sitio de la carretera en construcción.

Como en las operaciones agrícolas no pueden tener ahora colocación dichos obreros, el conflicto sigue en pie, aunque bien visto, nos parece que, á falta de otro mejor, los obreros podían haber aceptado el jornal que se les ofrece en las obras de la carretera.

Anoche estuvieron los obreros en el despacho del gobernador civil de la provincia.

A la hora en que nuestro redactor encargado de este servicio llegó á dichas dependencias, se encontró con que un número considerable de obreros desfilaban por las oficinas del Gobierno ante el gobernador, Sr. Ruiz Díaz, á quien acompañaban los inspectores de vigilancia y el alcalde, Sr. Santos Redondo.

La entrevista duró largo rato, siendo múltiples y contradictorias las manifestaciones de los jornaleros.

Cuando terminó el desfile, pudimos enterarnos de que los trabajadores se quejaban de que se les hiciera ir á trabajar con un jornal de cinco reales.

Algunos transigieron con este jornal, verdaderamente exiguo; otros prefirieron trabajar á destajo bajo el tipo de siete reales por cada metro cúbico de tierra que removiesen de los desmontes, y otros, no muchos por cierto, se negaron á trabajar con arreglo á ninguna de las anteriores fórmulas de arreglo.

En vista de esto, hoy se reanudarán los trabajos en la carretera de Badajoz á Cáceres (trozo séptimo), siendo de desear que las autoridades gestionen el envío de nuevas cantidades, pues los fondos remitidos por la Dirección general solamente podrán remediar la actual crisis obrera muy pocos días.

EL TIEMPO Y LOS CAMPOS

Venimos leyendo en los periódicos de provincias noticias de la temperatura extremadamente baja que se siente en las diversas regiones.

En nuestra capital hace unos días que el frío es intensísimo, cayendo por las noches grandes heladas.

Estos y el aire gracioso que se ha sentido en estos días, con algunos intervalos, ha perjudicado no poco el desarrollo de la sementera que se presentaba pujante, no obstante lo tardío de la otoñada.

Como las nubes que ayer y hoy se han presentado en el horizonte parecen presagiar lluvias próximas, estas harán que cesen los fríos y contribuirán á que los sembrados recobren su primitiva pujanza, contenida por la fuerza de los hielos.

Hasta la fecha, apesar de estas ligeras contrariedades, el estado general de los campos es bueno, siendo de esperar que la primavera los favorezca.

De lo contrario, presenciáramos el cumplimiento de la terrible, condicional, profecía del diputado extremeño Sr. Muñoz Chaves en su discurso del Congreso... «la ruina de la Agricultura y de la ganadería de Andalucía y Extremadura sería inevitable, y el hambre, la miseria y toda clase de horrores habíamos de presenciarnos en esas desgraciadas comarcas».

CUADRILLA DE BANDIDOS

Con el anterior epígrafe leemos en El Correo de Andalucía:

«Por el término de Cazalla se encuentra merodeando una partida de bandidos, que se nombra la del Vivillo, pero se supone no sea ésta y si utilice tal nombre para infundir mayor terror.

Entre las varias fechorías que llevan cometidas en aquel término, figura el robo en el cortijo Magdalena.

Al tener un encuentro con la Guardia civil entre Cazalla y Lora del Río, abandonaron dos caballerías que habían robado en una finca propiedad del señor duque de Tarifa.

Además abandonaron en su huída ropas y otros efectos.

La Guardia civil, en unión de los vecinos, persiguen á los bandidos, haciendo esto suponer que en breve se logrará capturarlos, dada la situación en que se hallan, sin auxilios de ninguna clase.»

La nueva ley de Pósitos

I

La Gaceta (de anteayer 24) acaba de publicar la nueva ley de Pósitos. No es cosa de reproducir aquí el articulado íntegro de esta ley; baste con decir que los Pósitos quedan sometidos á la alta inspección, dirección y protectorado del ministerio de Fomento; que dichos establecimientos no se limitarán tan solo á prestar en especie (granos ó semillas) sino que también podrán hacer préstamos en dinero á los labradores por espacio de un año, prorrogable por otro más, mediante fianza y pagando un interés determinado; que las creces pupilares en los préstamos de granos no podrán exceder de dos kilogramos por 100; que para hacer efectivas las responsabilidades subsidiarias se faculta á los Pósitos para utilizar el mismo procedimiento que la Hacienda en el cobro de créditos á favor del Estado; que también se faculta á los Pósitos para recibir depósitos de granos anticipando sobre ellos cantidades que no excedan del 50 por 100 de su valor y al tipo de interés fijado para los préstamos; y finalmente, que en todas las provincias habrá un delegado regio encargado de la inspección é investigación de caudales y pertenencias, etc., de los Pósitos, el cual podrá proponer el nombramiento de uno ó más (hasta cuatro) inspectores que, con iguales atribuciones que las suyas, les ayuden en esa función inspectora.

Estos particulares que indicamos, de la nueva ley, son suficientes para que en general, la tengamos por beneficiosa para el país, y más especialmente para los pequeños labradores, como ahora llamamos á los que cultivan una reducida suerte de tierra por sí mismos para obtener un modesto jornal ó ayudarse á vivir sumándolo al que reciben de un amo para el que trabajan la tierra.

Es común suponer que los Pósitos tuvieron por causa de su institución contener la subida en el precio de las subsistencias, de los cereales, dificultar los monopolios y facilitar á los labradores pobres el trabajo agrícola.

En España son antiquísimos, desde la Edad Media, fundándose los vecinos ó personas caritativas. Nuestros historiadores citan la munificencia del egregio Cardenal Cisneros, fundador de los Pósitos de Toledo, Alcalá de Henares y de otros lugares más.

Hasta principios del siglo XVI—dice Mellado en su Tratado de Derecho administrativo (1)—no se registran disposiciones del Poder público en materia de Pósitos: la primera ley que los reglamenta lleva fecha de 1584. En 1792 había en España 8.082 Pósitos. Todavía en 1861 (según dijo en el Congreso, el 22 de Noviembre de 1876 el diputado Sr. García Extrada) los fondos existentes eran por valor de 110 millones de reales; en 1863 había 3.418 Pósitos con un caudal valuado en 190 millones de reales: y cuando se hizo el último recuento en 1866 el capital de los Pósitos era de dos millones de reales.

En nuestras antiguas leyes se procuró asegurar el caudal de los Pósitos haciendo carga vecinal el contribuir á ese caudal, ya por repartimientos vecinales, ya estableciendo arbitrios. Y para garantizar el reintegro de los préstamos concedidos y pago de intereses (medio celemín por fanega ó el 3 por 100 anual, si era dinero lo prestado), se hizo personalmente responsables á los individuos de la Junta (la presidencia el Corregidor ó el Alcalde Mayor ó el Ordinario, según la localidad, y eran vocales un Regidor, el Diputado más antiguo, el Procurador Síndico, el Personero y un Depositario asistido de Escribano que elegía el Ayuntamiento) por los créditos y réditos incobrables de deudores ó sus fiadores insolventes.

En los años 1833 y 34 fué abolido este régimen del Pósito municipal, y la institución fué decayendo visiblemente. No faltan quienes achacan esta decadencia al caciquismo.

El Sr. Leal Ramos (en un artículo que publicó en la Revista de Extremadura, en Noviembre de 1905) recoge autorizados testimonios de esta opinión y creencia.

El hoy exministro de la Gobernación y de Gracia y Justicia, Sr. Ugarte, en una conferencia que dió en el Ateneo de Madrid (23 de Mayo de 1904) sobre el problema social agrario, afirmó que «el crédito agrícola puede vivir en España» si se acierta á separar la administración del Pósito de la influencia malsana del caciquismo, que ha sido su verdugo.»

En términos parecidos se expresa el Sr. Redonet y López Dóriga, vocal del Consejo Superior de Agricultura, en una Memoria que recientemente premió la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. «El caciquismo—dice este se-

ñor—fué uno de los más terribles enemigos de los Pósitos.»

Otro tanto da á entender el Sr. Rivas Moreno, delegado de Hacienda, (en su obra «Las Cajas Rurales», pág. 80) con estas palabras: «Las luchas de pandillaje en los pueblos hace que, so pretexto de favorecer intereses políticos, se hayan consentido en los Pósitos las mayores enormidades.»

Y el catedrático de Derecho administrativo, en la Universidad Central, el señor Mellado (en la obra de texto ya citada), escribe: «Aparte de la misión propia de los Pósitos, sus rentas se han aplicado indebidamente á otros objetos de la Administración pública...; los abusos de la Administración distrajeran de su natural cauce las cantidades que para su empleo tenían los Pósitos, por lo que perdieron su importancia...»

A remediar este mal, á impedir y extirpar de raíz la influencia del caciquismo en los Pósitos, que tantos son á denunciar señalando esa influencia como causa principal de la decadencia de esta institución, tiende la nueva ley ahora publicada, estableciendo en las provincias las Delegaciones Regias y la inspección permanente, lo que es de alabar y aplaudir en beneficio de los labradores pobres.

II

Pero si no creemos difícil el conseguir lo que la ley se propone con el nuevo régimen á que estarán sometidos los Pósitos, nos parece á nosotros que ha de ser difícil, muy difícil, alcanzar positivos resultados con hacer, en cierta manera, de los Pósitos, no solo una institución benéfica, caritativa, en la que la ganancia es lo de menos y el socorro y auxilio lo son todo, sino también una como especie de Caja Rural de Crédito ó Banco Agrícola, poniendo á disposición de los labradores recursos con los que puedan adquirir ó simplemente usar aperos y máquinas ó comprar semillas, plantas, abonos químicos, animales reproductores para selección ó cruzamiento de razas, etc.

Laudable es el intento (pero no será una generosa ilusión que más tarde ó más temprano, la experiencia desvanezca? ¡Ojalá no! ¡Ojalá nos equivoquemos, que lo que nosotros desmerecamos por equivocados y confundidos, lo ganarán cien veces mil y mil, el país, la agricultura nacional y nuestros pobres labradores.

Un docto maestro entiende que si á nuestra agricultura le proporcionara el crédito lo que la falta para hacerse próspera, quitando las causas de su decadencia (aminorando la tributación que sobre ella pesa; el absentismo. la enorme importación de cereal exótico y de ganados extranjeros; impidiendo la libertad de contratación en lo que respecta al arrendamiento á corto plazo de la tierra laborable y los pastos; prohibiéndose las pujas, haciendo valer la naturaleza de aleatorio, que es la de la explotación agrícola, y dando al contrato de arrendamiento el valor y efectos de un verdadero derecho real; reparándose la intensa depopulación forestal, etc.); ó si el crédito diera á nuestra agricultura nuevos elementos para su desarrollo (vastos y vírgenes campos, maquinaria y abonos á precios en armonía con la producción, nuevos mercados en donde colocar la sobreproducción obtenida, etc.) estarían muy en su lugar y serían beneficiosísimos los establecimientos de crédito.

Pero si solo y únicamente se ha de ofrecer al labrador el crédito y la mayor facilidad en acudir al crédito, lo mejor que puede suceder es que no empeore su condición actual. Y la razón es que con solo el dinero, con solo el capital que reciba á préstamo, no conseguirá ni forzar la producción hasta lo necesario para hacerse menos pesadas las cargas de tributos, de rentas, de gastos de explotación; ni vencer la competencia con los países exportadores; ni facilitar-se los medios de exportar él á su vez; ni suplir las grandes sequías, que esterilizan su trabajo... ¡No conseguirá más que aumentar sus gastos con el importe del rédito por el capital recibido á préstamo y por el total de este capital que tiene obligación de devolver.

«Pero algo más producirá con el auxilio de ese préstamo?—se nos dirá. ¿Y qué? ¿Tendrá más grano que encerrar en sus trojes ó que vender casi sin lucro! Lo que no tendrá es mayor riqueza, mayor bienestar que antes de recibir el préstamo.

«No hay capitales en España? ¡Lo que sobran hoy en España, son capitales, dinero! Hay exceso de capital. Solo en el Banco de España, según el balance del día 20 del mes actual, hay en cuentas corrientes, incluso las de en oro, 559.033 mil pesetas y en depósitos en efectivo 24 millones más.

Pues si hay capital en España ¿por qué no acude, no se invierte en las explotaciones agrícolas y en la cría de ganados? ¡Pues porque estas empresas no producen un interés tan crecido como el interés que reditan otras empresas (la del papel ó Deuda pública, Tabacos, Banco de España, Ferrocarriles, Minas, etcétera); luego evidentemente el interés del capital es mayor que la producción y el

valor de los productos agrícolas y pecuarios. Que es lo que nosotros decimos: que el crédito agrícola ha de aumentar los gastos de explotación agrícola con el tanto más de interés á que hoy el capital se presta.

¿Y por qué sucede esto? Porque lo que la agricultura y nuestros labradores necesitan, más que el crédito, es lo que decía Cánovas del Castillo: pagar menos y ser más protegidos en el Arancel, que es la única protección verdadera para toda industria que por concausas varias no puede competir con sus similares del extranjero; y la única que asegura el mercado interior, que es el más provechoso para la vida nacional.

KALL D'ERÓN

26 de Enero de 1906.

De todas partes

Salvamento de un explorador

Dicen de Canadá que ha sido encontrado en las regiones árticas un explorador italiano.

Este había vivido meses enteros alimentándose de hierbas y frutos. Su vestido estaba hecho jirones, y el desgraciado ofrecía el aspecto de un salvaje.

Los indios de aquella región le temían y no se atrevían á socorrerle.

Su alegría al ver hombres blancos fué tan grande, que se desmayó. Se comprende.

Papagayo carnívoro

En Nueva Zelanda existe un papagayo, que se llama kea, y científicamente nestor notabilis, que se ha hecho conocer hace algunos años por los estragos que hace en los rebaños.

Este papagayo cae sobre el lomo de los carneros, les arranca la lana en la región lumbar, desgarrando después la piel y se apodera de la grasa que rodea los riñones para alimentarse con ella.

Esta costumbre, de origen reciente, ha tomado tal desarrollo, que los ganaderos han señalado un premio por cada cabeza de kea que se presente, para favorecer la destrucción de tales papagayos.

LOS TRIGOS

Los mercados

Comparando los precios que han regido en los principales mercados mundiales, ofrezco á los lectores el siguiente cuadro, apreciado en francos por cada 100 kilos:

Table with 4 columns: Location, Semana anterior, Semana actual, Diferencia. Rows include Lond es, Trigos indígenas, Idem de Australia, Ambers, Trigos del Canadá, Idem Kansas núm. 2, Idem Indias, Idem Bulgaria, Berlín, Trigos corrientes, Calcutta, Trigo Kurrachée.

Los «stocks»

Actualmente las cantidades destinadas á los puertos ingleses, son las siguientes:

Table with 4 columns: Location, Hectolitros, Hectolitros, Hectolitros. Rows include Actualmente, En 1904, En 1903.

Para Francia vienen por mar 290.000 hectolitros y para Inglaterra exclusivamente los que siguen, comparados con los años últimos:

Table with 4 columns: Year, Hectolitros, Hectolitros, Hectolitros. Rows include 1903, 1904, 1905.

Por último, el stock á flote, comparado también con el año precedente por igual época, da las siguientes cifras:

Table with 4 columns: Year, Fanegas, Fanegas. Rows include Para el continente, Para el Reino Unido, TOTAL.

Tales son los resultados de la información que ofrece la semana, y bueno será advertir que el año último, á estas fechas, las perspectivas eran enormemente menos agradables.

Ridiculeces espiritistas

¡Existe el Coco! El profesor Richet lo ha descubierto, ó, por mejor decir, lo ha fotografiado.

En lo sucesivo no tendremos otro remedio que creer en los fantasmas y no habremos de burlarnos de ellos invocándolos únicamente para reducir á la quietud y á la obediencia á los niños revoltosos y díscolos.

El gran psicólogo Richet acaba de verificar sorprendentes pruebas en la villa Carmen, de Argel.

Minuciosas precauciones se habían adoptado para impedir el fraude en la experiencia decisiva.

Asistían el general Noel y su esposa, propietarios de la villa; Gabriel Delan-

ne, ingeniero; las señoritas B., y una negrita, sirviente del general.

El medium era la señorita Marta B., novia que fué de un hijo del general Noel, fallecido hace algunos años.

La sala estaba iluminada por luz suficiente para poder distinguirse las personas presentes, sus actitudes y gestos. Puertas y rendijas herméticamente cerradas. El medium estaba colocado en un rincón de la sala, oculto tras cortinas.

Comenzada la prueba, los asistentes ven salir del sitio donde el medium se hallaba un fantasma. Momento solemne. El fantasma aparece envuelto en luengo manto blanco; la cabeza tocada con una especie de turbante; en la frente una tira metálica brillante, de que partían dorados reflejos.

El fantasma se aproxima al centro de la sala; luego estrecha la mano de los espectadores, quienes pueden constatar la resistencia y la tuesura de la mano misteriosa; abraza con efusión á la esposa del general; en fin, habla.

El profesor Richet obtiene varias fotografías.

El fantasma, en presencia de todos, desaparece por evaporación, reapareciendo segundos después. Antes de partir definitivamente declaró llamarse Bien-Bos, sacerdote que había sido en la India.

Esto, que parece un capítulo de Las mil y una noches, lo cuenta en serio, con exceso de detalles é incluyendo fotografías Le Matin, de París.

Si pudiera ser verdad, si los fantasmas existen y dan en visitarnos frecuentemente, no tardará el mundo en convertirse en colosal manicomio.

LAS OREJAS

Un estudio minucioso y sistemático de las orejas de más de 40.000 personas ha demostrado de un modo evidente que este órgano no deja de crecer mientras el individuo vive.

Hasta en los últimos años de la vida humana, cuando el cuerpo se reduce y consume y la estatura total decrece, las orejas continúan aumentando.

Una mujer con orejas pequeñas á los veinte años, probablemente en los cuarenta las tendrá de tamaño mediano y grandes á los cincuenta ó sesenta.

Se ha demostrado también que hay muy pocas personas que tengan las dos orejas perfectamente simétricas en forma y en tamaño, y con más frecuencia de lo que se cree, no se hallan estos órganos colocados exactamente á la misma altura de la cabeza á cada lado de ésta ni formando completamente el mismo ángulo.

Los que han consagrado su tiempo y su inteligencia al estudio de las orejas, declaran que un perito puede muy bien determinar, con gran exactitud, la edad de una persona por el examen de este órgano.

Así que el individuo ha pasado de los diez años de edad, las orejas adquieren una forma especial y van desarrollándose de un modo continuo, pasando por fases imperceptibles para la generalidad, pero suficientes para dar á conocer la edad de las personas á los peritos en esta clase de estudios.

Nordau y Lombroso suponen, además, que la oreja es un grande indicador del carácter de la persona; pero estadísticas numerosísimas y estudios muy delicados prueban que no hay relación bastante entre la forma y tamaño de la oreja y el carácter de los individuos, pues aunque pudiera existir cierta relación, ésta se encuentra oscurecida por alteraciones mucho más importantes, y sucede muchas veces que hombres de excelentes condiciones morales las tienen desafortunadas, y recíprocamente, hombres perversos poseen orejas pequeñas y elegantemente modeladas.

Cáceres al día

Información

Anoche nos sorprendió, al entrar en el Ayuntamiento, no hallar en la amplia escalera el público que ha asistido á otras sesiones.

En el despacho del señor alcalde estaban, á más de éste, los concejales señores Fontán, Pérez, Fernández y Córdoba, y después de un largo rato de espera, y en vista de que no llegaban más señores concejales suspendióse la sesión, que tendrá lugar el sábado.

Según tenemos entendido, á la sesión que se suspendió ayer se llevaban asuntos de interés y proposiciones dignas de tenerse en cuenta.

Es una lástima que, como costumbre, se vuelva á las sesiones extraordinarias, á las que solo asisten unos cuantos concejales, dejando de celebrarse las ordinarias, que son las verdaderas sesiones y las que inspiran interés.

—Ha sido nombrado agente ejecutivo de contribuciones en la Zona de Logroñán, D. Antonio Cáceres Piña.

—En el pueblo de Valdehuncar se

halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento, por haber presentado la dimisión D. Guzmán Lozano Samaniego, que actualmente la desempeñaba.

—Según nos dicen, ha fallecido la madre política del joven concejal de este Ayuntamiento y director del periódico local El Fomento, D. Juan Canales González.

Muy de veras hacemos presente nuestro pésame á nuestro estimado compañero.

—El Ayuntamiento de Hervás, en agradecimiento á las gestiones practicadas para resolver la huelga que durante quince meses han mantenido los obreros de aquel pueblo, ha acordado consignar en acta su gratitud, dando cuenta del acuerdo al Gobierno civil el alcalde que fué, D. Pelayo Hernández García, y asimismo declarar hijo adoptivo al teniente de la Guardia civil, don Pedro Alfonso Trejo.

—Han regresado de Madrid, donde han pasado una temporada, los señores de Muñoz (D. García).

—Bajo el título de «Para el alcalde», dice El Adarve:

«En esta redacción se nos ha denunciado que van á pastar al Real de serriales ganados que no están inscritos para ello y además que hay quien, en vez de llevar las cabezas obligadas, introduce doble número de ellas.

«No sabemos si serán ciertos estos hechos, pero en conocimiento del alcalde ponemos la denuncia, por si quiere tomarse la molestia de comprobarla, cortando el abuso, caso de que exista.»

—Sobre la instalación en este Instituto de una Estación meteorológica, el director del Instituto geográfico y estadístico ha escrito la siguiente carta al diputado provincial y compañero nuestro en la Prensa, D. Luis Grande Baudesson, con motivo de un sueldo que publicó nuestro colega El Noticiero, de ésta.

Dice así:

Sr. D. Luis Grande Baudesson.

Mi querido amigo: Muchas gracias por su afectuosa, incluyendo en ella el recorte de un periódico de esa (El Noticiero), que tan equivocado está en sus juicios.

Es, en efecto, cierto que este año se ha aumentado en presupuestos consignación para dos nuevas Estaciones meteorológicas; una de ellas tenía que ser León, que venía prestando el servicio sin percibir gratificación alguna ni el encargado ni el ayudante, y la otra estaba á mi arbitrio designarla entre aquellas que faltan, sin que en parte alguna constase que hubiera de ser Cáceres; en esas condiciones, y no teniendo tampoco Zamora, que igualmente que la de Cáceres, es necesaria, opté por crearla desde luego allí, sin que crea haber cometido pecado alguno que merezca las censuras de nadie.

PROPONGOME que ahí se cree lo antes posible, pero que no olviden que está en mis atribuciones designar para encargado á un catedrático de Ciencias cualquiera....

Es cuanto hoy puedo decirle acerca del particular. Afectos á su familia toda y usted sabe le quiere su amigo que le abraza,

ANGEL GALARZA

Madrid—19—1—906.

El Sr. Galarza es gran cumplidor de sus palabras, y por lo tanto, no dudamos que la creación del Observatorio astronómico en Cáceres será pronto una realidad, por la que le quedaremos agradecidos los extremeños.

A. DE MIRABAL

Cáceres 26 de Enero de 1906.

Audiencia Territorial de Cáceres

Cáceres, 26.

Para el día 29 del actual está señalada la vista de un pleito procedente del Juzgado de Badajoz, sobre reclamación de una cantidad. Son litigantes doña Isabel J. de Santillana y D. José Rincón, á quienes defienden los abogados señores Ibarrola y Santana.—A.

TALLER DE MARMOLES

DE

J. Nieto Martín

BADAJOS

Se construye todo lo concerniente al ramo de mármoles. Especialidad en lápidas.

SE VENDE UN FAMILIAR

de seis asientos y tres en la delantera, casi nuevo y muy bien construido. Para tratar, dirigirse al Hotel de Bloy, en Baños de Montemayor, provincia de Cáceres.

Confirmado por la práctica.—Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Pedro Domecq, casa fundada

en 1730, Jerez de la Frontera. Sus vinos y cognacs de venta en los principales hoteles, fondas, casinos, restaurants, ultramarinos, cafés y círculos.

(1) La ley de 1584, que cita Mellado, es de Felipe II, que reorganizó los Pósitos, y es la primera, título 20, lib. 7.ª de la Novísima Recopilación. El reglamento de 1792 es de fecha 2 de Julio, puesto en vigor por Real Cédula del Consejo, y forma la ley 4.ª del título y libro dichos de la Novísima.

Boletín de Mercados

(BADAJOZ 26 DE ENERO)

Estado del tiempo

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:
A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 772'0.

La oferta y la demanda

No hemos recibido noticias de nuestros correspondientes de haberse realizado operaciones en los mercados trigueros de la provincia.

Mercados extremeños

BADAJOZ, 26.—Trigos rubios y cruchas, de 56 a 58 reales fanega, según clase y peso; cebada, de 36 a 38; habas, de 52 a 54; garbanzos duros, de 70 a 90; fijos, de 160 a 200, según tamaño y clase; avena, de 25 a 26.

las 100 libras; añejo, superior, 65; cebada del país, 40 reales fanega; habas mazaganas, 57; garbanzos superiores, 140; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 30; aceite fresca, 44 reales arroba; añejo, 48; vino blanco, 14; tinto, 13; vinagre de yema, 16; aguardiente anisado, 140; doble anís, 30 grados, 144; triple anís, 148; espíritu de 39 grados, 100; de 40, 100; refinado, 104.

Otros mercados

SEVILLA.—Trigo rubio, 57 a 58 reales fanega; blanco, 52 a 53; cebada extranjera, 31 a 32; habas tarragonas, 64 a 65; mazaganas, 58 a 60; pequeñas, 56 a 57; garbanzos superiores, 140; regulares, 125; medianos, 95 a 100; avena negra, 32; gris, 31; aceite, 46 reales arroba.

Ganados extremeños

NOGALES, 25.—Cerdos al destete, 56 reales cabeza; de seis meses, 120; cebados, 55 reales arroba; carneros, 90 reales cabeza; ovejas, 70; borras, 60.

SIEMPRE café de LA CUBANA

APARATOS MODERNOS y accesorios para MOLINERIA. Piedras de molino de las mejores canteras de La Ferté y La Dordoña. Se remiten catálogos y muestrarios gratis a quien los pida. Antonio Rivière. Madrid. Calles del Prado, 2 y Príncipe, 35.

MORGAN Y ELLIOT MADRID. Grandes Depósitos de Maquinaria. Calderas acuotubulares de BABCOCK Y WILCOX. Máquinas de vapor mayor economía, de Soc. Anon H. BOLLINCKX. Motores a gas, motores eléctricos de corriente continua y alterna. Bombas de vapor, transmisión y eléctricas, máquinas, herramientas de precisión, condensadores y enfriadores de agua, tuberías e instalaciones completas, locomóviles y trilladoras Ransomes, arados, sembradoras y rastrillos. PRESUPUESTOS GRATIS. Dirigirse a las Sucursales en Barcelona, Bilbao, Madrid y Gijón.

El Inodoro "LIVERPOOL" APARATO COMPLETO, INGLÉS, SEGÚN ILUSTRACIÓN, PESETAS CINCUENTA. Contra remesa de PESETAS CINCUENTA Y CINCO enviamos este Aparato franco de portes y embalajes a cualquiera estación ferroviaria de España. GONZALEZ HERMANOS.—S. en C.—SEVILLA.

Academia Politécnica FUNDADA EN 1899. Academia-pensión de primera y segunda enseñanza y preparación completa para Carreras especiales y de Facultad MONTESINOS, NÚMEROS 27 Y 29. (CASAS DE SU PROPIEDAD) BADAJOZ. Profesorado titulado con larga práctica en la enseñanza.—Espacioso e higiénico local reformado expresamente para la enseñanza.—Honorarios módicos.—Enseñanza moderna.—Visítese el local. Pídanse circulares y reglamentos al Director, D. FRANCISCO ACED.

MATIAS LOPEZ Chocolates, dulces y bombones. Caramelos del «Quijote», con 60 escenas del libro. Idem infantiles (zoolo-gía), 624 figuras. Idem historia de España, con 335 personajes. Idem hombres célebres, 350 retratos. Idem escudos y banderas, 370. Con sus álbums correspondientes. Pedid sus BOMBONES de fama universal, y fondants en elegantísimas cajas; grajeas y almendras bañadas, caramelos Alpes, pastillas, cafés, tés y sopas. AVISO. A todo el que nos remita una colección completa de las envolturas de nuestros caramelos del QUIJOTE se le entregará ó remitirá un álbum vacío, dándonos la dirección de su residencia.

ALMACEN DE FERRETERIA POR MAYOR Y MENOR Santanach y Rubio SURTIDO EN CAJAS PARA CAUDALES Cerrajería, núm. 14, Sevilla. Arado Rud Sack marca DP6N. El aparato más ligero y práctico, muy útil para terrenos duros y de alguna piedra.

La Favorita Gran Hospedería de Francisco Santos Vasco-Núñez, 1, 3 y 5. Este establecimiento cuenta con espaciosas habitaciones, todas exteriores, iluminadas con luz eléctrica. Almuerzo y comida, cuatro pesetas diarias con habitación establecida en el punto más céntrico de la capital. Condiciones especiales para los señores viajeros de comercio. BADAJOZ Es el mejor local de la capital.

Nueva Cordonería y Pasamanería DE JOAQUIN RUFETE 6, Echegaray, 6 (antes Soledad) Badajoz. Se confeccionan toda clase de obra para cortinas, muebles e Iglesias y artículos para militares.

EXQUISITOS CHOCOLATES BENEDECTINOS LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE E HIGIENICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS A 2, 25 y 3 Ptas. PAQUETE CON CAJELA SIN CILIA Y A LA VAINILLA. Do venta en «La Perla», confitería de Rafael Alonso, Plaza de la Constitución, Badajoz.

ALMACEN DE FERRETERIA POR MAYOR Y MENOR Santanach y Rubio SURTIDO EN CAJAS PARA CAUDALES Cerrajería, núm. 14, Sevilla. Arado Rud Sack marca DP6N. El aparato más ligero y práctico, muy útil para terrenos duros y de alguna piedra.

A los granjeros El mejor pienso para toda clase de ganado es la alfalfa seca, de muy fácil transporte, pues viene en pacas. La vende José Lluch, Santa Lucía, número 23, bajo. ¡¡Alto aquí!! La primavera en casa. Canarios superiores cantando, amarillos, verdes y de figura, con y sin penacho (moñudos), desde 30 reales uno. Mixtos de jilguero y canaria, superiores. Santo Domingo, 43, segundo, Luis Royo.

Banco Hipotecario de España Préstamos hipotecarios amortizables con interés anual de 4'25 por 100. Este Banco hace a los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, reembolsables por anualidades calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco a cincuenta años, a voluntad del peticionario; al terminar el pago de las anualidades pactadas, quedan las fincas completamente libres para el propietario; también puede extinguirse la deuda antes del plazo del vencimiento, porque el prestatario tiene la facultad de anticipar en cualquier tiempo el pago de todo ó parte del préstamo que le convenga.

Cultivador Planet El rey de los aparatos del campo por sus múltiples aplicaciones tanto para el buen cultivo como para cubrir bien el grano. Alberto Ahles & C.ª DEPOSITO, SAN BLAS, 5, BADAJOZ.

EMILIO GONZALEZ ORDUÑA PERITO AGRICOLA. BRAVO MURILLO, 5 Levantamiento y construcción de planos, mediciones, tasaciones de terrenos, análisis de tierras y abonos. "MELASSIN," El mejor pienso para toda clase de ganados Saco de 100 Kilos, 16 pesetas. Los pedidos y su importe, en tarjeta postal, a Soto y Pérez, Soledad, 7, Cáceres.

Banco Hipotecario de España Préstamos hipotecarios amortizables con interés anual de 4'25 por 100. Este Banco hace a los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, reembolsables por anualidades calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco a cincuenta años, a voluntad del peticionario; al terminar el pago de las anualidades pactadas, quedan las fincas completamente libres para el propietario; también puede extinguirse la deuda antes del plazo del vencimiento, porque el prestatario tiene la facultad de anticipar en cualquier tiempo el pago de todo ó parte del préstamo que le convenga.

Alfredo Villanueva Linares Fundidor de campanas de las diócesis de Plasencia y Badajoz, con residencia fija en Herrera del Duque, garantiza sus obras por ocho años. LA PUREZA Salazón y fabricación esmerada de toda clase de embutidos de cerdo. Especialidad en embutidos de lomo y curación de los acreditados jamones dulces, preferidos en todos los mercados. Pídan precios y condiciones a Francisco Romero Delgado, Fuente de Cantos (Badajoz).

Colegio de San José DIRIGIDO POR LOS Padres de la Compañía de Jesús Villafranca de los Barros BADAJOZ Gabinete Topográfico y Agronómico DE Joaquín Bas Ferraté Perito agrícola, Oficial matriculado. Trinidad, 11, Badajoz. Levantamiento y construcción de planos topográficos por el sistema taquimétrico moderno.—Des-tasos.—Amojonamientos.—Medición de superficies.—Catastros parcelarios a los Ayuntamientos y particulares dentro de los modelos oficiales.—Nivelaciones.—Valoración de fincas rústicas.—Tasación de daños y perjuicios causados en las mismas por causas diversas.—Ejecución de testamentarias ó particiones.—Trabajos judiciales. Este Centro cuenta con los aparatos más perfeccionados para la práctica de cuantos trabajos profesionales se le encomienden.

MADRE DE DIOS ALMACENES DE MADERAS y fábrica de aserranías, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día DE Cayetano Pesini Castillo, 12, 14, 16, 20, 22 y 24 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39. Pino de tea americana, pino rojo y blanco del Norte, plinzpa del Canadá y abeto de Fiume, en tablones, tablas, barrotos y demás medidas corrientes en el comercio y la industria. Pino portugués en tablones, tablas, forros, tablancillos, ripias, barrotos y traviesas para el ferrocarril. Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen. Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos. Contratas de importancia para el suministro de maderas en rollizos y tablas. Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala. Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente a cajonería de envase. Aserrín de madera en grande y pequeña escala. Explotación directa de pinares en España y Portugal. Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES,"

Banco Hipotecario de España Préstamos hipotecarios amortizables con interés anual de 4'25 por 100. Este Banco hace a los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, reembolsables por anualidades calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco a cincuenta años, a voluntad del peticionario; al terminar el pago de las anualidades pactadas, quedan las fincas completamente libres para el propietario; también puede extinguirse la deuda antes del plazo del vencimiento, porque el prestatario tiene la facultad de anticipar en cualquier tiempo el pago de todo ó parte del préstamo que le convenga.

"HERCULES," La mejor marca de cemento Portland conocida. Admite más cantidad de arena en el hormigón que ninguna otra. DEPOSITARIO GENERAL: Casa Diego Martín Martos GRANADA, 61, MÁLAGA. Fraguado casi rápido, a las seis horas completamente duro. "HERCULES," Casullas y ornamento de Iglesias.—Gran surtido.—Precios módicos. Antonio Doncel. S. Juan, 11